

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°127/13
SESIÓN ORDINARIA
24-JULIO-2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 127: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil trece (2013), siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Miguel Cabrera, Nario Palomino y Pablo Sánchez. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

- Consideración del Acta N° 126/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Concejal Nario Palomino

El Sr. Concejal Nario Palomino pide disculpas por haber solicitado cambiar el día de la sesión y explica que se debe a razones de fuerza mayor; por lo que solicita licencia a partir del 25 de Julio del corriente hasta el 15 de agosto.

Sr. Concejal Pablo Sánchez

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si están prontos los pedidos de informe solicitados tiempo atrás, respecto a los costos del Infosolis y a todos aquellos funcionarios que estén cumpliendo funciones no correspondientes a su grado.

El Sr. Alcalde comunica que serán entregados en la sesión próxima. A su vez expresa que fuera de escalafón no hay ningún obrero.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que según tiene entendido hay varios funcionarios que están manejando y no están en el grado que le corresponde.

El Sr. Alcalde le responde que a los funcionarios nadie los obliga a manejar, es su decisión de hacerlo o no; no estamos en una irregularidad, están habilitados para manejar porque cuentan con todos los documentos.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que es de su conocimiento que hay más funcionarios que cumplen funciones que no corresponden al grado que tienen.

El Sr. Alcalde informa que los únicos funcionarios que están fuera de grado hoy son el Sr. Hebert Moreno, el Sr. Sergio Bello y la Sra. Patricia Martínez.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta hay otros funcionarios que están manejando y no tienen los grados, como ser el funcionario Tobler que tiene grado uno y no hace mucho que está en el Municipio (1 año y unos meses).

El Sr. Alcalde expresa que no se le puede pedir grados porque tiene que tener cierta antigüedad; por más que el solicite grados no se lo van a dar.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez sostiene que su planteo está dirigido a que si el día de mañana por "x" motivo le llegue a pasar algo, están cumpliendo una función que no les corresponda a su grado.

El Sr. Alcalde comunica que en el caso de sufrir un accidente están cubiertos por el seguro dado que lo que los habilita a manejar una máquina no es el grado sino la libreta de conducir que se les otorga a todos los ciudadanos del Uruguay.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez le pregunta entonces, si el no tener los grados para manejar no ocasiona problemas; no sea que después traiga aparejado inconvenientes con el sindicato(ADEOM).

El Sr. Alcalde le responde que problema de legalidad no hay. Quizás si puede pasar que el sindicato pida grados para esos funcionarios; y el Municipio tiene todos los expedientes donde se les ha pedido grados, pero Recursos Humanos tiene argumentos para decirme que no le corresponden grados. Pero ante la ley y la legalidad no hay inconveniente ninguno, y obviamente el chofer está en todo su derecho de decir yo no manejo el ómnibus, manejo la camioneta porque tengo grados para hacerlo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta respecto al Infosolis que la idea luego de ver los costos es resolver como se continuaría; si el costo lo iba a absorber el Municipio, si se van a conseguir esponsor, y si se logra hacerlo así cómo se llevaría a cabo y que no se puede hacer. Es para eso que pedimos los costos.

El Sr. Alcalde informa que de asumir los costos el Municipio van a ser por edición \$19.190, que comprenderían:

- 1) \$8.000 al diagramador.
- 2) \$4.000 a la periodista.
- 3) \$7.190 imprimirlo (1500 ejemplares).

Sr. Concejal Miguel Cabrera

El Sr. Miguel Cabrera solicita que los horarios de las sesiones se respeten como fueron votados, es decir comenzar a las 19:00hs con 30mts. de tolerancia; dado que no pudieron concurrir la semana pasada por no coincidir con los horarios.

El Sr. Miguel Cabrera pregunta con respecto a las donaciones de los aparatos de las estaciones saludables, si hay algún documento firmado sobre dichas donaciones; es necesario tener un documento firmado donde conste que el Municipio recibe esas donaciones, dónde fueron instalados y quién los donó(ya sea persona o institución mas allá de que no se haga público); porque los periodos pasan y si no hay algo establecido de que fueron donados para tal y cual localidad, el día de mañana viene otro consejo y los cambia de lugar.

El Sr. Miguel Cabrera expresa que con respecto a Colonización pregunta cuando se podría hacer la asamblea abierta con vecinos.

El Sr. Alcalde informa que el Sr. Berterreche quedó en avisar cuando se haría.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Hermanamiento entre los Municipios de Canelones y Maldonado.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera sostiene que de no haber inconvenientes le gustaría que este punto quedara para la próxima sesión.

Se fija entonces dicho punto para la sesión próxima.

3er. Punto: Nota presentada por la Sra. Flavia Piriz, solicitando el Centro Comunal de Estación Las Flores para el día 10 de Agosto, a partir de las 14hs. en adelante.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba el préstamo del Centro Comunal de Estación Las Flores para el día 10 de Agosto del año en curso.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Tte. Int. N° 52/13- Solicitando de ser viable se traslade a un niño desde Balneario Solís hasta la Escuela de Recuperación en la localidad de Pan de Azúcar. Gestionante Iris Violeta Rodríguez (abuela del niño).

El Sr. Alcalde informa que el único problema que hay al respecto es que no hay más espacio en la camioneta que los traslada.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si se está llevando a otros niños.

El Sr. alcalde informa que si.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que si ya se lleva a otros niños hay que llevarlo a el también.

El Sr. Alcalde comunica que se verá la manera de encontrarle una solución para poder llevar a ese niño también.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por la Sra. Iris Violeta Rodríguez en cuanto a la posibilidad de que el Municipio traslade al niño hasta la Escuela Especial de Pan de Azúcar.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

5to. Punto: Nota presentada por representantes del Club Social y Deportivo "El Monte" a los efectos de solicitar la colaboración por parte del Municipio enviando el Dúo Juglares, para el día 25 de Agosto fecha aniversario (87años).

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si lo que solicitan es que los trasladen hasta el lugar.

El Sr. Alcalde informa que lo que están solicitando es que el Municipio se haga cargo de la contratación del Dúo Juglares.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta cuánto cobra el Dúo.

El Sr. Alcalde le responde que no recuerda cuanto es lo que cobran pero se averigua.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si la contratación del grupo no se le puede solicitar a Cultura.

El Sr. Alcalde le responde que se puede hacer la solicitud a Cultura y ver que respuesta nos dan.

6to. Punto: Observaciones de Gastos N° 8986 – Referente a la compra de un equipo de lluvia por el valor de \$469, y la N° 8996 – Referente a la compra de Chapas por el valor de \$26.935.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y firma las Observaciones de gastos N° 8986 y la N° 8996.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

7mo. Punto: Tte. Int. N° 53/13 – La Comisión del Club Social y Deportivo Bella Vista solicita el ómnibus para el domingo 28 de julio del 2013 a partir de la hora 13:30, para desplazarse hasta la Capuera.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud presentada por la Comisión del Club Social y Deportivo Bella Vista solicita el ómnibus para el domingo 28 de julio del 2013 a partir de la hora 13:30, para desplazarse hasta la Capuera.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

8vo. Punto Tte. Int. N° 54/13 - Solicitando al Municipio el recambio de columnas, cableado y focos del alumbrado de la calle que da entrada al Club Balneario Las Flores.

El Sr. Alcalde informa que en la entrada del Club de Balneario Las Flores la línea de luz se encuentra casi en el piso; ya se tienen las columnas.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si esa iluminación es pública, y si no pertenece a UTE.

El Alcalde le informa que es del alumbrado público perteneciente al Municipio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez opina que por lo general el alumbrado público está conectado de la misma línea de UTE; y si es así se colocan los faroles de la línea de UTE.

EL Sr. Alcalde manifiesta que se van a informar bien, pero que igualmente no es mucho son solo tres columnas, que ya se sacaron de la ruta, es solo colocarlas.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que si es sin gasto no hay inconveniente.

Los Sres. Concejales Pablo Sánchez y Miguel Cabrera apoyan lo expresado por el Concejal Palomino.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud presentada por la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Brio. Las Flores, respecto a que el Municipio realice el recambio de columnas, cableado y focos del alumbrado de la calle que da entrada a dicho club.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde hace entrega a los Concejales presentes de una invitación que la Intendencia de Maldonado a través del Área de Políticas de Género invita al Seminario – Taller sobre: “Trata de Mujeres, Niños, y Adolescentes con fines de explotación sexual”; a realizarse el día 2 de Agosto del corriente a partir de las 09:30hs en la Sala de Conferencias 5º Piso A.

9no. Punto: La Cooperativa de Viviendas Covisip 3 de Estación Las Flores solicita al Municipio la colaboración con el préstamo de un camión para transportar arena de relleno desde Jaureguiberry hasta la Cooperativa.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si es un camión de relleno.

El Sr. Alcalde informa que son tres viajes de arena.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba colaborar con el préstamo de un camión para transportar arena de relleno desde Jaureguiberry hasta la Cooperativa.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si ya se colocaron los caños en Estación Las Flores.

El Sr. Alcalde informa que aún no los ha colocado.

Siendo las 20:45 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande